

Comas, 06 de julio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 169 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a) (ita):

DIRECTORES DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N°04

Presente. –

Asunto : Difusión de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Virtual - XVIII ONEM 2022

Referencia : RVM_N°_083-2022-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, se han aprobado las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022, que incluye la XVIII ONEM 2022, con las especificaciones de las categorías, modalidades, inscripción, cronograma y anexos.

En tal sentido, se les invita a participar de este evento cuyo objetivo es contribuir en la formación del perfil de egreso de las y los estudiantes a partir del desarrollo de sus competencias matemáticas en el proceso de su formación integral.

Cabe indicar que en la primera etapa cada Institución Educativa debe elaborar y aplicar su prueba de conocimiento, con el fin de seleccionar a sus representantes para la etapa UGEL, se les informa el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHAS
II.EE	Desde el día siguiente de aprobadas las bases hasta el 15 de agosto
UGEL	Del 22 de agosto hasta el 09 de setiembre
DRE	Del 19 de setiembre hasta el 07 de octubre
NACIONAL	Del 24 al 28 de octubre

*Propuesta de cronograma, sin embargo, la Comisión Organizadora Nacional, define y comunica la fecha y hora de cada prueba para cada nivel.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 7852 -2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


JUAN LEYVA AHUMADA
 Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
 Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
 JPSB / C.AGEBRE
 ORYS/ EE. AGEBRE